

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 320,257 TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
 PESOS
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 09/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	378	09/11/2012	320,257

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1539

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		320,257
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	320,257	
Totales		320,257	320,257

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	320,257	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		320,257
Totales		320,257	320,257



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL (S)
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ENCARGADO DE FINANZAS
 DE JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero